

## Consultas Realizadas

# Licitación 471307 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DGSNC DEL MEF

### Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC se solicita: 4- Para todos los ítems: Todos los técnicos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía con una antigüedad mínima de 01 (uno) año, comprobada con documentación o constancia emitida por el IPS (Instituto de Previsión Social). Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS.</p> <p>CONSULTA: solicitamos amablemente a la convocante aceptar también como evidencia documental la copia de contrato laboral con las facturas correspondientes para el personal técnico solicitado, es decir, evidenciadas con la planilla del IPS y/o contrato laboral con facturas. La exigencia exclusiva de planilla del seguro social restringe innecesariamente la participación de oferentes que cuentan con personal técnico calificado bajo otras modalidades de contratación legalmente válidas, como los contratos laborales a plazo determinado o los contratos de prestación de servicios profesionales.</p> <p>Entendemos que la finalidad del requisito es asegurar la disponibilidad real y comprobada de personal idóneo, lo cual igualmente queda garantizado con la propuesta alternativa planteada. Ampliar las formas de evidencia favorece la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades entre oferentes, en concordancia con los principios que rigen los procesos de contratación pública. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes".</p>	29-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En relación con la solicitud planteada respecto a aceptar, además de la planilla del IPS, otros documentos como contrato laboral con facturas para acreditar la vinculación del personal técnico requerido, se informa cuanto sigue:</p> <p>La exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones se mantiene conforme a lo dispuesto, es decir, mediante la presentación de la Planilla del Instituto de Previsión Social (IPS).</p> <p>La razón de esta disposición es que únicamente a través de dicha documentación se puede demostrar de manera fehaciente que la empresa cuenta con un plantel estable de personal técnico, en condición de dependientes, lo cual resulta indispensable considerando la criticidad y continuidad de los servicios requeridos en todos los ítems del presente proceso.</p> <p>En tal sentido, se reitera que la Planilla del IPS constituye el único medio válido de acreditación de la antigüedad y relación laboral del personal técnico, conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones</p>	16-10-2025	

### Consulta 2 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Considerando la cantidad de equipos a ser provistos, consultas a la convocante la posibilidad de ampliar el plan de entrega a por lo menos 60 (sesenta) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente por parte del proveedor.</p> <p>La solicitud se fundamenta en que los tipos de equipos requeridos, por sus características técnicas y capacidad, no se encuentran comúnmente disponible en stock, siendo habitual su adquisición bajo pedido a fábrica. Por tanto, este tipo de equipos requieren procesos logísticos y de importación que implican plazos superiores al actualmente establecido, incluso en condiciones normales de mercado.</p>	29-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se deberá remitir a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece expresamente un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente por parte del proveedor. En tal sentido, no corresponde la modificación solicitada, debiendo los oferentes ajustar sus propuestas a las condiciones establecidas en el Pliego.</p>	16-10-2025	

## Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Donde dice: "3- Para todos los ítems: El oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales certificados en gestión de proyectos y/o dirección de proyectos, que interactuarán y darán soporte al personal asignado al proyecto, para la misma se tendrá consideración las certificaciones en Gestión de Proyectos IT (ITIL v4) y/o Project Management Professional (PMP)." Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepte como mínimo 1 (un) personal certificado ITIL y/o Project Management Professional (PMP), teniendo en cuenta que puede ser adecuadamente cubierto con la participación de un solo profesional certificado dentro del equipo para la ejecución del contrato. Exigir dos técnicos certificados representa una duplicidad innecesaria, considerando que la naturaleza del contrato no requiere un volumen de personal tan elevado para las tareas de gestión de servicios, sino más bien la disponibilidad de conocimientos aplicados en la práctica. Contar con al menos un recurso certificado asegura la transferencia de conocimiento y la alineación a las metodologías de gestión de proyectos en todas las fases del servicio, cumpliendo plenamente la finalidad buscada por la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes".	29-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se deberá remitir a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece la obligación de que el oferente cuente con dos (2) profesionales certificados en gestión de proyectos y/o dirección de proyectos. La exigencia de dos profesionales certificados responde a la necesidad de garantizar la continuidad, disponibilidad y respaldo técnico permanente durante la ejecución del contrato. En proyectos de esta magnitud y criticidad, la presencia de un solo recurso certificado podría generar riesgos ante eventuales ausencias, rotaciones o sobrecarga de trabajo. Contar con dos técnicos certificados asegura no solo la cobertura en caso de contingencias, sino también una mayor capacidad de supervisión, control y transferencia de conocimiento, lo cual es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de gestión y dirección de proyectos en todas las fases del servicio. En tal sentido, se mantiene la condición establecida en el Pliego, al considerarse indispensable para asegurar la calidad y continuidad de la prestación.	16-10-2025	

## Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones, ítem 1, Switch Core, en la sección Rendimiento, se menciona: "Cantidad de Vlans ID: 27000 o superior", al respecto, favor especificar si debería ser 4094 que corresponde al estándar de cantidad de VLANs en un switch.	30-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se adecua la especificación a 4094 Vlans ID o superior.	29-10-2025	

## Consulta 5 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, ítem 6, Firewall de Datacenter, en la sección Interfaces se menciona "8(cuatro) puertos 1G RJ45", Favor indicar si la cantidad estipulada son 8 Puertos.	30-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se adecua la especificación a 8 (Ocho) Puertos 1G RJ45.	29-10-2025	

## Consulta 6 - Consulta UPS 3 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el ítem UPS 3KVA, sub ítem Corriente máxima de Carga se solicita aproximadamente 50 A. Solicitamos a la convocante la aceptación de UPS de Corriente de Carga máxima de Salida de aproximadamente 11 A, ya que esta Intensidad de corriente es acorde con los equipos UPS de 3000 VA solicitados, y teniendo en cuenta además que el valor de 50 A especificado no se corresponde con la potencia de 3000va / 2700W requerido.		

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Será aceptada la Corriente máxima de Salida de aproximadamente 11 A.		

## Consulta 7 - Consulta UPS 3 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el ítem UPS 3KVA, Sub ítem Autonomía Estimada se requiere autonomía de 180 minutos. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos UPS con autonomía estimada de 60 minutos al 10% de carga, considerando que en sub ítem Plena Carga se solicita autonomía de 4 minutos y en el Sub ítem Media Carga se solicita 11 minutos de autonomía.		

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Será aceptada la autonomía de 60 minutos al 10% de carga.		

## Consulta 8 - Consulta UPS 3 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el ítem UPS 3KVA, se solicita Voltaje del banco de baterías: 72 V. Solicitamos a la convocante sean aceptadas UPS con bancos de baterías de 96 V para permitir el mayor número de participantes.		

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Será aceptada el banco de baterías de 96 V.		

## Consulta 9 - Consulta UPS 3 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el ítem UPS 3 KVA, se solicita la Eficiencia Normal: hasta 94%. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos UPS con Eficiencia normal de 92% permitiendo así el mayor número de participantes, y además que la diferencia es mínima respecto al valor indicado.		

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Será aceptada la Eficiencia Normal de 92%.		

## Consulta 10 - Consulta UPS 3 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el ítem UPS 3 KVA, se solicita la Eficiencia Modo Eco: hasta 98%. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos UPS que permitan Eficiencias en Modo Eco de 97% permitiendo así el mayor número de participantes, y además que la diferencia es mínima respecto al valor indicado.		

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Será aceptada la Eficiencia Eco de 97%.		

## Consulta 11 - \*\*Con relación al requerimiento de

Consulta	Fecha de Consulta	
autonomía de 180 minutos establecido en las Especificaciones Técnicas, informamos que los equipos UPS de la categoría de 3000 VA / 2700 W incluyen baterías internas dimensionadas para tiempos de respaldo cortos, usualmente entre 4 minutos a plena carga y 11 minutos a media carga, lo cual constituye el estándar real de mercado. El cumplimiento de 180 minutos únicamente sería posible mediante la incorporación de bancos de baterías externos, lo cual incrementa significativamente el costo y no se encuentra contemplado dentro del precio referencial establecido en el pliego. Solicitamos que se acepte la autonomía estándar provista por las baterías internas del equipo (4-11 minutos típicos), sin exigir la provisión de bancos de baterías externos, de manera de adecuar el requerimiento al precio referencial y a las prácticas habituales de mercado en este rango de potencia.	03-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación a solicitud planteada, en el pliego, en el ítem 8 UPS de 3 KVA, en la característica, plena carga (4 minutos) y media carga (11 minutos) ya se encuentran definidos tal como se solicita.	16-10-2025	

## Consulta 12 - \*\*\*en relación al item 8 ups El pliego establece:

Consulta	Fecha de Consulta	
3 años para el SAI y 3 años para baterías. En la práctica, muchos fabricantes ofrecen 3 años para el UPS pero 1 año para baterías. Solicitamos que se acepte la garantía estándar de mercado (3 años para el equipo y 1 año para baterías).	03-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación a solicitud planteada, precisamos que el equipo este operativo por 3 años como mínimo. En tal sentido, se mantiene lo establecido en el Pliego de bases y condiciones.	16-10-2025	

## Consulta 13 - \*\*en relacion al item 8 ups El pliego solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	
94% en modo normal y 98% en modo Eco. Algunos modelos del mercado alcanzan una eficiencia de alrededor del 91% en operación online, sin disponer de un modo Eco específico. Solicitamos que se acepte la eficiencia estándar del mercado ( $\approx$ 91%), aun sin modo Eco, ya que corresponde a los rangos reales de esta categoría de UPS.	03-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Será aceptada la Eficiencia Normal de 92% y de 97% de Eficiencia en Modo ECO.	29-10-2025	

## Consulta 14 - \*\*\*en relacion al item 8 ups El pliego menciona:

Consulta	Fecha de Consulta	
LCD gráfica de alta resolución. Varios equipos disponen de pantallas LCD gráficas estándar que entregan la información operativa completa, aunque sin la denominación "alta resolución". Solicitamos que se acepte el uso de pantallas LCD estándar, que permiten la visualización de parámetros y estado del sistema de manera clara y suficiente.	03-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El panel LCD de alta resolución se refiere a la resolución de uso estandarizado de las pantallas LCD de los equipos UPS de los diferentes fabricantes, de forma tal que permita visualizar con claridad los parámetros y estado del sistema UPS. En tal sentido, se mantiene lo establecido en el Pliego de bases y condiciones.	16-10-2025	

## Consulta 15 - Capacidad Técnica ITEM 5 y 6

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Dentro del presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece la exigencia de contar con cinco (5) técnicos certificados en seguridad de redes, repartidos en diferentes niveles y fabricantes. Si bien la certificación técnica es fundamental para garantizar la calidad del servicio, la cantidad solicitada resulta significativamente alta en comparación con estándares de la industria para proyectos de similares características.</p> <p>La solicitud de cinco técnicos certificados puede exceder las necesidades reales operativas del proyecto, especialmente si la infraestructura no es lo suficientemente compleja o el servicio no requiere atención simultánea de múltiples incidentes críticos.</p> <p>Proyectos similares suelen operar eficientemente con equipos más reducidos y especializados.</p> <p>En procesos de contratación pública, requisitos desproporcionados y muy específicos suelen asociarse en ocasiones a prácticas que favorecen a determinados proveedores o intereses particulares por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante que sean solicitados igual o mayor a 3 técnicos certificados</p> <p>Esta solicitud tiene como objetivo garantizar la libre competencia en concordancia con los principios de igualdad, razonabilidad y transparencia del Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 a beneficio de la convocante asegurando el mismo nivel de profesionalismo y servicio a ser brindado</p>	07-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En relación con la consulta presentada sobre los requisitos de capacidad técnica, queremos aclarar que la exigencia de contar con cinco (5) técnicos certificados en seguridad de redes, repartidos en diferentes niveles no es casual</p> <p>La cantidad de cinco (5) técnicos certificados, dos (2) de nivel profesional, dos (2) de nivel asociado y uno (1) de nivel especialista es sumamente necesaria y plenamente justificada en atención a la criticidad de los sistemas del Registro Unificado Nacional.</p> <p>Dicha infraestructura integrará múltiples entidades públicas y procesará un alto volumen de transacciones simultáneas, requiriendo máxima disponibilidad, seguridad y capacidad de respuesta.</p> <p>Por ello, se requiere un equipo técnico distribuido por niveles que asegure redundancia operativa, soporte continuo y una atención inmediata ante incidentes críticos.</p> <p>Los técnicos asociados garantizarán la operación diaria y el monitoreo constante, los profesionales gestionarán configuraciones avanzadas y soporte de segundo nivel, y el especialista actuará como referente técnico responsable de la estabilidad y seguridad integral del sistema.</p> <p>Por todo lo expuesto, se confirma la necesidad de mantener los cinco (5) técnicos certificados en los niveles indicados. Esta cantidad y distribución no es casual, sino que responde a la magnitud del proyecto y al compromiso de garantizar la disponibilidad y seguridad de los Sistemas del Registro Unificado Nacional. Por lo expuesto, solicitamos remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	16-10-2025	

## Consulta 16 - LOTE 1 AL 4 - CERTIFICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	
Dentro del presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece la exigencia de contar con dos (2) técnicos certificados de tipo profesional para Networking. Si bien la certificación técnica es fundamental para garantizar la calidad del servicio, con la presencia de un técnico certificado profesional y 2 profesionales de nivel asociado se cubre de sobre manera las necesidades operativas para la implementación del proyecto, esto especialmente considerando que la infraestructura no es lo suficientemente compleja o el servicio no requiere atención simultánea de múltiples incidentes críticos. Proyectos similares suelen operar eficientemente con equipos más reducidos y especializados. En procesos de contratación pública, requisitos desproporcionados y muy específicos suelen asociarse en ocasiones a prácticas que favorecen a determinados proveedores o intereses particulares por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante que sean solicitado solo un técnico certificado de nivel profesional o en su defecto que sean aceptados profesionales de la región que puedan trabajar de forma remota activamente como parte del proyecto y sumen experiencia y capacidad técnica adicional a los ingenieros locales que estarían en sitio. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar la libre competencia en concordancia con los principios de igualdad, razonabilidad y transparencia del Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 a beneficio de la convocante asegurando el mismo nivel de profesionalismo y servicio a ser brindado	08-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
En atención a la consulta realizada, aclaramos que la exigencia de contar con dos (2) técnicos certificados de nivel profesional y dos (2) técnicos certificados de nivel asociado se encuentra plenamente justificada considerando la criticidad de la infraestructura de comunicaciones requerida para los Sistemas del Registro Unificado Nacional.  Dicha plataforma implicará un alto volumen de transacciones simultáneas entre diversas entidades que formarán parte del Registro Unificado Nacional, con exigencias elevadas de disponibilidad, seguridad y continuidad operativa.  Por ello, los técnicos de nivel profesional serán responsables del diseño, configuración avanzada y resolución de incidentes críticos, mientras que los técnicos de nivel asociado tendrán a su cargo las tareas de monitoreo, mantenimiento preventivo y soporte de primer nivel, garantizando la operación continua y estable del sistema.  Contar con dos profesionales en cada nivel permite asegurar redundancia técnica, cobertura en diferentes turnos y una respuesta inmediata ante eventuales fallos o contingencias, minimizando riesgos de indisponibilidad del servicio.  Asimismo, se considera indispensable que los técnicos estén radicados en el país, dado que la infraestructura forma parte de un sistema nacional crítico, donde la presencia local garantiza atención oportuna en sitio, cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA).  Por lo tanto, solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	16-10-2025	

## Consulta 17 - ALIMENTACION ELECTRICA ITEM 5 y 6

Consulta	Fecha de Consulta	
Consultamos a la convocante el largo que deberán tener los cables eléctricos de los equipos solicitados, esto teniendo en cuenta la distancia entre los equipos a ser montados en los racks de comunicación, las tomas y/o PDUs con la que cuenta el requirente dentro de su infraestructura	08-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Durante la visita técnica realizada en el marco del presente proceso, se dispuso el espacio necesario para que los oferentes pudieran relevar las condiciones del sitio de instalación y disipar las dudas técnicas correspondientes, incluyendo aquellas vinculadas a la alimentación eléctrica y tipos de conectores requeridos.  Por lo tanto, cada oferente deberá prever y contemplar en su propuesta todos los materiales, accesorios y elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos involucrados, de acuerdo con las condiciones observadas en el sitio durante la mencionada visita técnica.	16-10-2025	

## Consulta 18 - ALIMENTACION ELECTRICA ITEM 5 y 6

Consulta	Fecha de Consulta	
Consultamos a la convocante los tipos de cables y tomas electricas con las cuales deberan ser provistos los equipos solicitados (NEMA 5 - 15P, C13 - C14 etc) esto dependiendo de los tipos de tomas y/o PDUs utilizados dentro de la infraestructura de la convocante, lo consultado obedece a la necesidad de garantizar la provisión correcta de este tipo de accesorios para el buen funcionamiento de la solución de modo a no incurrir demoras en el proyecto	08-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Durante la visita técnica realizada en el marco del presente proceso, se dispuso el espacio necesario para que los oferentes pudieran relevar las condiciones del sitio de instalación y disipar las dudas técnicas correspondientes, incluyendo aquellas vinculadas a la alimentación eléctrica y tipos de conectores requeridos. Por lo tanto, cada oferente deberá prever y contemplar en su propuesta todos los materiales, accesorios y elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos involucrados, de acuerdo con las condiciones observadas en el sitio durante la mencionada visita técnica.	16-10-2025	

## Consulta 19 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Respecto del requisito establecido en los ítems 1, 2, 3 y 4, donde se solicita que el oferente cuente como mínimo con cuatro (4) técnicos certificados en la marca ofertada, distribuidos de la siguiente manera: Solicitamos amablemente se considere admitir la participación de un (1) técnico con certificación de nivel profesional y/o superior en networking, en lugar de dos (2), manteniendo el resto de los requerimientos sin cambios. Fundamento técnico: La certificación profesional y/o superior representa un nivel avanzado de especialización y experiencia comprobada en diseño, implementación y soporte de redes complejas, abarcando competencias que exceden ampliamente las del nivel asociado o especialista. Por lo tanto, la participación de un técnico certificado en nivel profesional o superior es suficiente para garantizar el conocimiento y la capacidad técnica requerida para los ítems mencionados, especialmente considerando que se mantiene el resto del personal certificado (niveles asociados y/o especialistas). Esta adecuación permitiría ampliar la participación de oferentes calificados, sin afectar la calidad técnica del servicio ni el cumplimiento de los estándares del fabricante.	16-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
En atención a la consulta realizada, aclaramos que la exigencia de contar con dos (2) técnicos certificados de nivel profesional y dos (2) técnicos certificados de nivel asociado se encuentra plenamente justificada considerando la criticidad de la infraestructura de comunicaciones requerida para los Sistemas del Registro Unificado Nacional. Dicha plataforma implicará un alto volumen de transacciones simultáneas entre diversas entidades que formarán parte del Registro Unificado Nacional, con exigencias elevadas de disponibilidad, seguridad y continuidad operativa. Por ello, los técnicos de nivel profesional serán responsables del diseño, configuración avanzada y resolución de incidentes críticos, mientras que los técnicos de nivel asociado tendrán a su cargo las tareas de monitoreo, mantenimiento preventivo y soporte de primer nivel, garantizando la operación continua y estable del sistema. Contar con dos profesionales en cada nivel permite asegurar redundancia técnica, cobertura en diferentes turnos y una respuesta inmediata ante eventuales fallos o contingencias, minimizando riesgos de indisponibilidad del servicio. Asimismo, se considera indispensable que los técnicos estén radicados en el país, dado que la infraestructura forma parte de un sistema nacional crítico, donde la presencia local garantiza atención oportuna en sitio, cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA). Por lo tanto, solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	29-10-2025	

## Consulta 20 - SOBRE ITEM 1 - Switch Core para cambio de equipos de comunicación.

Consulta	Fecha de Consulta	
Consultamos amablemente a la convocante sobre el punto LICENCIAMIENTO indicar cual es el nivel de licenciamiento esperado (Essential o Advantage)		16-10-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación a la consulta, aclaramos que el licenciamiento es DNA Advantage.		29-10-2025

## Consulta 21 - PARA TODOS LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	
DONDE DICE:"Los equipos ofrecidos deberán contar con garantía del fabricante por un plazo de 36 meses. Con provisión de partes originales sin cargo alguno para la Institución durante el periodo de garantía con respaldo del oferente." - Solicitamos amablemente a la convocante indicar cual es el SLA esperado para todos los items (8x5xNBD) o (24x7x4)		16-10-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
No se acepta la solicitud, en tal sentido se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		29-10-2025

## Consulta 22 - SOBRE ITEM 1 - Switch Core para cambio de equipos de comunicación.

Consulta	Fecha de Consulta	
DONDE DICE: "Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord y rackmount kit)" - Solicitamos amablemente a la convocante indicar el tipo de modulo SFP esperado (velocidad, monomodo o multimodo) indicar tipo de patchcord LC-LC etc y el metraje ademas de mencionar las cantidades generales por equipo considerando que se trata de 2 switches con la totalidad de puertos en fibra optica.		16-10-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Durante la visita técnica realizada en el marco del presente proceso, se dispuso el espacio necesario para que los oferentes pudieran relevar las condiciones del sitio de instalación y disipar las dudas técnicas correspondientes, incluyendo aquellas vinculadas a la alimentación eléctrica y tipos de conectores requeridos. Por lo tanto, cada oferente deberá prever y contemplar en su propuesta todos los materiales, accesorios y elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos involucrados, de acuerdo con las condiciones observadas en el sitio durante la mencionada visita técnica. Sobre el modelo de SFP favor remitirse a lo especificado en el pliego.		29-10-2025

## Consulta 23 - SOBRE ITEM 1 - Switch Core para cambio de equipos de comunicación.

Consulta	Fecha de Consulta	
DONDE DICE: "Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord y rackmount kit)" - Solicitamos amablemente a la convocante indicar el tipo de modulo SFP esperado (velocidad, monomodo o multimodo) indicar tipo de patchcord LC-LC etc y el metraje ademas de mencionar las cantidades generales por equipo considerando que se trata de 2 switches con la totalidad de puertos en fibra optica.	17-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Durante la visita técnica realizada en el marco del presente proceso, se dispuso el espacio necesario para que los oferentes pudieran relevar las condiciones del sitio de instalación y disipar las dudas técnicas correspondientes, incluyendo aquellas vinculadas a la alimentación eléctrica y tipos de conectores requeridos.  Por lo tanto, cada oferente deberá prever y contemplar en su propuesta todos los materiales, accesorios y elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos involucrados, de acuerdo con las condiciones observadas en el sitio durante la mencionada visita técnica. Sobre el modelo de SFP favor remitirse a lo especificado en el pliego	29-10-2025	

## Consulta 24 - SOBRE PLAZO DE ENTREGA PARA LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	
DONDE DICE:"45 (cuarenta y cinco) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente" . Solicitamos amablemente a la convocante considerar la ampliación del plazo a al menos 60 (sesenta) días corridos. El pedido se fundamenta en los altos tiempos de demora habituales en los procesos aduaneros hacia fin de año, lo que podría afectar la disponibilidad y entrega oportuna de los bienes. Esta modificación permitiría garantizar una planificación más realista y el cumplimiento efectivo de los plazos de entrega, en beneficio de la convocante.	17-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con la solicitud planteada respecto a ampliar el plazo de entrega a 60 (sesenta) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra, se informa cuanto sigue:  Se deberá remitir a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece expresamente un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente por parte del proveedor. En tal sentido, no corresponde la modificación solicitada, debiendo los oferentes ajustar sus propuestas a las condiciones establecidas en el Pliego.	29-10-2025	